



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-60/2019

DENUNCIANTE:

PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL Y OTROS

DENUNCIADOS:

JAIME BONILLA VALDEZ Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/24/2019 Y

ACUMULADOS

MAGISTRADO PONENTE:

CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a nueve de abril de dos mil veinticuatro¹.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, de este Tribunal de Justicia Electoral, Karla Giovanna Cuevas Escalante, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente Mtro. Jaime Vargas Flores, que a las diez horas con once minutos del ocho de abril, se recibió en la Oficialía de Partes notificación de la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar, de la ciudad de México, en la cual remite copia simple del acuerdo de primero de marzo dictado dentro del expediente 464/21-RA1-01-9, relacionado con el expediente de este órgano jurisdiccional citado al rubro, **Conste**.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción, XXXV, 15, fracción XV de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA**:

ÚNICO.- Ténganse por **recibida la documentación** descrita en la cuenta; **agréguese** a los autos del expediente en que se actúa para que obre como legalmente corresponda.

Notifíquese por Estrados, publíquese Por lista y en el Sitio oficial de internet del Tribunal. Así lo acordó y firma **Mtro. Jaime Vargas Flores** Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante la **Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante**, Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe. **RÚBRICAS**.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO ES LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.

¹ Las fechas que se citan en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención expresa en contrario.